



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ALTEA

**6916** LISTA DEF. ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PROV. CONCURSO MÉRITOS 1 PLAZA TÉCNICO/A AUXILIAR ILUMINAC., SONIDO Y RRSS, SUBGR.C1,PERS. FUNCIONARIO.

#### EDICTO

#### Ayuntamiento de Altea

Por el Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Altea, en fecha 01 de agosto de 2023, se ha dictado Decreto con nº 2023-2539 cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

**“DECRETO.-** Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de noviembre de 2022, se aprobaron las bases generales de estabilización de empleo temporal, así mismo mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2022, se aprobaron las bases específicas de empleo local para Provisión por Concurso de Méritos una (1) plaza de Técnico o Técnica Auxiliar de Iluminación, Sonido y Redes Sociales del Ayuntamiento de Altea, Subgrupo C1 (Personal Funcionario), publicado en BOP nº 227 de fecha 29 de noviembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial del Estado nº 297 de fecha 12 de diciembre de 2022.

Considerando que por el Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Altea, en fecha 31 de enero de 2023, se dictó Decreto con nº 2023-0225, de aprobación de lista provisional de admitidos/as y excluidos (BOP nº 24 de fecha 03/02/2023), habiendo finalizado el plazo de 10 días hábiles previsto en la Base Sexta de las Bases Específicas, para presentación de alegaciones y subsanaciones.

Y en virtud de las facultades que me confiere el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento número 2030-2023, de fecha 20 de junio de 2023, sobre delegación de atribuciones, **VENGO EN RESOLVER:**



**PRIMERO:** Aprobar la lista DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos, para provisión por **Concurso de Méritos una (1) plaza de Técnico o Técnica Auxiliar de Iluminación, Sonido y Redes Sociales del Ayuntamiento de Altea, Subgrupo C1 (Personal Funcionario).**

**Aspirantes admitidos/as:**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	ALÓS MAESTRE	ANTONIO	***9841**
2	CANTOS FERNANDEZ	OLGA	***7748**

**Aspirantes excluidos/as:**

No constan.

**SEGUNDO.** – Designar como componentes del Tribunal Calificador del proceso selectivo de las citadas bases, a los miembros que a continuación se detallan:

- **Presidencia:** D<sup>a</sup> Ana María Beltri Izquierdo, Arquitecta del Ayuntamiento de Altea.  
Suplencia: D<sup>a</sup> Cortes María Martínez de las Heras, Técnica de Comercio y Consumo del Ayuntamiento de Benidorm
- **Secretaría:** D<sup>a</sup> Ana María Pérez Alós, Técnica de Turismo del Ayuntamiento de Altea.  
Suplencia: D<sup>a</sup> Yolanda Pérez Vicent, Letrada del Ayuntamiento de El Campello.
- **Vocal 1:** D. Sergio Garriga Miralles, Redactor Jefe del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.  
Suplencia: D<sup>a</sup> Alicia Garijo Castelló, Delegada Territorial de l'Institut Valencià de Cultura d'Alacant.
- **Vocal 2:** D. Roc Gomar i Calatayud, Técnico Especialista en Audiovisuales de la Universidad Miguel Hernández.  
Suplencia: D<sup>a</sup> Patricia Pastor Pastor, Periodista del Ayuntamiento de Calpe.
- **Vocal 3:** D. Enric Pastor Cano, Periodista del Ayuntamiento de La Nucía.  
Suplencia: D<sup>a</sup> María Amparo Soria Bonet, Periodista del Ayuntamiento de Calpe.



**Asesor:** *D. Jesús Pedro Martínez Simón, TAG del Ayuntamiento de Altea.*

*Los miembros del órgano técnico de selección, así como sus asesores deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, si concurre alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la vigente Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.*

**TERCERO.** - *Convocar a los miembros del Tribunal para su constitución, el día 08 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas de la mañana, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Altea (Plaza José María Planelles s/n, Edificio Consistorial, Segunda Planta).*

**CUARTO.** - *Convocar a los/as aspirantes que figuran en la lista de admitido/as de la presente resolución, el día 08 de septiembre de 2023 a las 10:15 horas de la mañana, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Altea (Plaza José María Planelles s/n, Edificio Consistorial, Segunda Planta), para la realización de la ENTREVISTA.*

**QUINTO.** - *Notificar la presente resolución a los miembros designados y publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Altea <https://altea.sedelectronica.es>.*

Contra la presente resolución pone fin a la vía administrativa y frente a la misma podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

Recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOP de Alicante, de conformidad con los artículos 30, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOP de Alicante, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1. 2.a y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Todo ello, sin perjuicio de que la persona interesada ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

En Altea, a 1 de agosto de 2023. Fdo. El Concejal Delegado de Recursos Humanos,  
D. Deogracias Sánchez Alvado.